

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 684

VIEDMA, 04 de octubre de 2018.-

VISTO: el expediente N° CRH18-5 caratulado: "**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Interno Subdirector de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 324/2018.- (fs. 38) se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura del cargo de Subdirector de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, conforme lo instruído por el entonces Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo A. Apcarián (fs. 1), en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia, Dra. Silvana Mucci (fs. 2), aprobado por Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 3/2018- punto 8 (fs. 4).

Que por Acordada N° 14/2018-STJ.- Anexos I y II se aprobó la estructura, misiones, funciones y organigrama de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (DiMARC) y sus áreas dependientes, en la que se encuentra establecido el cargo de Subdirector vacante equiparado presupuestariamente a Jefe de Departamento.

Que en el artículo 3° de la Resolución de convocatoria se designó a los integrantes del Tribunal Examinador a: la Directora de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Dra. Norah Aguirre; la Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Silvana Mucci y al Secretario General de la Escuela de Capacitación Judicial, Alejandro Coleffi.

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado en el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo con el orden de méritos aprobado, firme y disponer el ascenso al cargo de Subdirectora de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflicto, equiparado presupuestariamente a la categoría de Jefe de Departamento, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 224° de la Constitución Provincial y el artículo 44°, inc. h) de la Ley Orgánica del Poder

Judicial N° 5190.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Méritos del Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 324/2018-STJ.- , para la cobertura del cargo vacante de Subdirectora de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, equiparado presupuestariamente a la categoría de Jefe de Departamento, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial, el que quedará conformado por::

_ MARTINEZ Verónica Patricia (D.N.I. 23.709.007).

Artículo 2º.- Promover a la agente Verónica Patricia MARTINEZ (D.N.I. 23.709.007), al cargo de cargo de Subdirectora de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, equiparado presupuestariamente a la categoría a Jefe de Departamento, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 04 /10/2018.

Artículo 3º.- Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

FDO: Dr. ENRIQUE MANSILLA - Presidente Superior Tribunal de Justicia.

ANTE MI: Cra. ANDREA E. TELLERiarTE - Administradora Gral. Subrogante - Poder Judicial de Río Negro.